

Cauildo.
once de
abril de
1600

En Lamayno bley mui leal ciudad de
murcia y sala. delas casas de la corte della
martes. once dias del mes de abril de
milly seiscientos años. se juntaron
a cauildo. como lo tienen de costumbre

ensemejante dia. Combene asauer

Los señores licenciado Joan Belasques
rramarp delogrossan alcaide mayor

y alcaide de ayuntamiento don juan cano

don juan de la cruz don juan de albornoz

don juan de la cruz don juan de albornoz

vedra don juan de albornoz

don fernandes filo del Rey vicario de la

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

ordenaron y mandaron que ningun

calias ni comestibles de sea usen ni strangers no que

de vender de staan ni fuser mmo ninguna cant

de ganados de ningun genero sin pedir para ello

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

de la ciudad de murcia de la ciudad de murcia

orden qmmpue
dar vender bueyes
caj ni otro genero
de ganad. ningun
de la ciudad de murcia
de murcia de murcia
bueyes de vaca
por el Rey
Menor -

